



RESOLUCIÓN DEL CONSEJERO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS POR LA QUE SE AUTORIZA LA INICIACIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA ELABORAR EL ANTEPROYECTO DE LEY DEL RÉGIMEN ADMINISTRATIVO Y FISCAL DEL JUEGO DE CASTILLA-LA MANCHA.

El Decreto 80/2019, del 16 de julio (D.O.C.M número 141, del día 18), por el que se establece la estructura orgánica y competencias de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, atribuye a ésta el ejercicio de las competencias que corresponden a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en materia de casinos, juegos y apuestas.

Considerando la necesidad de modificar la actual Ley 2/2013, de 25 de abril, del Juego y las Apuestas de Castilla-La Mancha, con el fin de dotarse de una nueva norma, en la que el eje principal sobre el que se funde la regulación sustantiva de este sector, sea el ejercicio controlado de la actividad en beneficio del interés general, sustentándose en la ordenación de la industria del juego, para que su ejercicio sea moderado, proporcionado y responsable.

ACUERDO:

Iniciar los trámites necesarios para elaboración de una nueva Ley del Régimen Administrativo y Fiscal del Juego de Castilla-La Mancha.

**EL CONSEJERO DE HACIENDA Y
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

